



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

3267

TEMUCO,

21 SEP 2022

VISTOS

1. La solicitud de devolución presentada por SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DBS SPA, RUT 76.131.664-8.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Certificado N°41 de fecha 31.08.2022 del Departamento de Rentas y Patentes señala: "Que, considerando que el contribuyente DANIELA NAVARRO RODRIGUEZ, con fecha 10.08.2022, realiza el pago del giro 7321876 por el motno de \$44.762 vía página web del municipio, a su vez el contribuyente SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DBS SPA, realiza pago del mismo giro 7321876 con fecha 10.08.2022, ocasionando duplicidad por un error informático del sistema, quedando este último en devengado.
2. Certificado N°340 de fecha 06.09.2022, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°7321876.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

| | |
|--------------------------------|---|
| NOMBRE | : DANIELA NAVARRO RODRIGUEZ. |
| RUT | : [REDACTED] |
| DOMICILIO PARTICULAR | : [REDACTED] TEMUCO. |
| MONTO A DEVOLVER | : \$44.762.-DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE N° [REDACTED] BANCO BCI. |
| MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN | : DUPLICIDAD DE PAGO. |

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **1150301001001004 Patentes Comerciales (\$44.762.-) Menor Ingreso.**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAIMÉ GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NBH/HAA/HNA/bcf.

- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranza.
- Depto. Rentas y Patentes.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

IDDOC: 2562147 /